

La infrascrita, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno siete cuatro uno uno siete guión uno (001-0174117-1), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número cinco siete ocho dos (5782) con estudio profesional abierto en la calle Manuel María Valencia número trece sur (13-sur), Los Prados, Certifico y Doy Fe que en mi protocolo de los Instrumentos públicos para el año dos mil diecinueve (2019), dentro de los folios correspondiente, existe un acto marcado con el número CINCO (05), que copiado a la letra reza como sigue:

ACTO NUMERO CINCO (05). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); Yo, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno siete cuatro uno uno siete guion uno (001-0174117-1), Matrícula del Colegio de Notarios Número cinco siete ocho dos (5782), con mi estudio en la casa marcada con el número veintitres (23) Surde la calle Manuel María Valencia, Los Prados, CERTIFICO Y DOY FE que a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres uno guion cero uno uno cero siete cero cero guion cinco (031-0110700-5), en función de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial; LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO, Consejero del Poder Judicial quien no ha podido estar presente en esta actividad por encontrarse de vacaciones y cuyas excusas se reciben; LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ, Directora General de Administración y de Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion uno cuatro ocho siete uno cero siete guion dos (001-1487107-2); LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero uno seis ocho cuatro ocho tres guion cinco (001-0168483-5) encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la LICENCIADA CRISTINA FULCAR, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero uno cuatro ocho uno tres uno guion cinco (001-0148131-5); LICENCIADA HERNILEIDYS BURGOS DE LA ROSA, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion dos cero cinco seis cinco uno nueve guion dos (402-2056519-2); LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la cédula de Identidad y electoral Número cero cero uno guion cero nueve dos tres uno cero uno guion nueve (001-0923101-9); LICENCIADO ARSENIO REYES RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion uno cero uno cuatro cero cero seis guion ocho (001-1014006-8), Contralor General del Consejo del Poder Judicial, (con voz pero sin voto); LICENCIADA ERIKA PEREZ PEREZ, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero siete dos guion cero cero uno cero cuatro cuatro cero guion nueve (072-0010440-9), quien funge como Secretaria; y el LICENCIADO JOSÉ ADOLFO TAPIA BELTRÉ, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero cinco tres dos dos nueve guion cuatro (001-0532299-4), me trasladé en esta ciudad al tercer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia sito en Avenida Enrique de Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, a fin de proceder a levantar acta, Verificar y Dar Fe de la entrega y apertura de las diferentes propuestas a ser presentadas por los interesados en participar en el Proceso de ACTUALIZACION DE SUBSISTEMAS DEL DATA CENTER DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, proceso aprobado mediante Acta número treinta y nueve (39) del año dos mil dieciocho (2018), de fecha treinta y uno (31) de octubre del mismo año, según Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-01-2019, actividad que será llevada a cabo en el Salón Multiuso de dicho Edificio de la Suprema Corte de Justicia, todo ello en mi mencionada calidad de Notario Público. Las especificaciones de los entregables en la actualización del sistema de cámaras y sensores a ser instalados en el datacenter se encuentran descritos de manera detallada en el Pliego de Condiciones que regula la presente actividad. Una vez en dicho lugar, me dirigí a la ventanilla de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras lugar donde se coloca el formulario para ser completado por los interesados en participar en la presente Licitación Pública y que realizaron las visitas Informativas en el período comprendido entre los días veintidos (22) al veinticinco (25) del mes de enero y el veintiocho (28) de enero del año en curso, señalada en el Pliego de Condiciones como una de las actividades contenidas en el Cronograma preparado para esta licitación. Los interesados se anotaron según el orden de llegada, cotejo con los mismos los datos que allí colocaron, hasta que, llegada la hora fijada para cerrar dicho Registro (diez y treinta minutos de la mañana de este día), proceder a firmar y cerrar el mismo con la colocación de mi sello de Notario Público. Una vez nos fue solicitado pasar al Salón Multiuso, y en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial antes mencionados y cuyas generales constan más arriba, procedió, a las once horas y seis minutos de la mañana (11:06am) de este día, el LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA a dar formal inicio a esta actividad, siempre actuando en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial. Da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional y explicando paso a paso el proceso que será llevado a cabo así como la aclaración a los interesados presentes de que entre el monto general consignado en la oferta y la revisión aritmética, se decidirá por la revisión aritmética en caso de que hubiere alguna discrepancia, y que no necesariamente el precio más bajo garantiza la adjudicación. Una vez aclarado esto, se reciben las propuestas de los dos (2) interesados presentes. El objetivo es, sigue explicando, proceder a evaluar si hablan sido satisfechos los requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones que norma esta actividad, tanto en lo referente a las propuestas Técnicas (Sobre A) como a la Económica (sobre B) que son recibidas cerradas y firmadas, en original y una (1) copia, que debe estar firmada por el representante legal de la sociedad de que se trate, todas las páginas numeradas y llevar el sello social de la empresa o sociedad interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional, todo según lo especificado en el punto cuatro punto siete (4.7) del Pliego de Condiciones que norma la presente actividad y que forma parte integral de la presente acta. Dichos requerimientos para la Propuesta Técnica son: Formulario de Presentación de la Oferta; el Formulario de Información sobre el Oferente, la Carta manifestando su interés en participar en esta Licitación Pública Nacional, debidamente firmada; copia de los estatutos sociales; última asamblea general ordinaria y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente; copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil correspondiente; Poder debidamente legalizado o Asamblea Extraordinaria registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente designando al representante legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir cheques y otorgar descargos a nombre del ofertante; copia de la cédula de Identidad y electoral del

representante legal y de cada miembro de la Junta Directiva de la sociedad; copia de la certificación de no antecedentes penales del representante legal y de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días; copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con un mínimo de dos (2) años de actualización antes de la apertura de los sobres; declaración jurada debidamente notariada; certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; copia de los dos (2) últimos Estados Financieros firmados por un Contador Público Autorizado (CPA), así como las copias de los dos (2) últimos Estados Bancarios; Presentar las fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados por el licitante en razón de los renglones descritos en el numeral tres punto tres (3.3) del Pliego de Condiciones donde deseen participar; Plan de implementación que debe contener la descripción de todas las políticas a implementar, así como un cronograma que describa todas las fases y alcance del proyecto; un mínimo de tres (3) certificaciones mínimas emitidas por clientes del oferente que hayan adquirido los bienes y servicios similares tal como se listan en las especificaciones del pliego. Estas certificaciones deben incluir el nombre de la empresa que la emite, persona de contacto, dirección y teléfono; certificación del fabricante de los bienes ofertados, indicando que el oferente está autorizado a ofertar las soluciones propuestas. Esta certificación debe indicar qué tipo de Partner es el oferente y desde qué fecha está habilitado para vender dichos equipos; documentación, certificaciones de capacitaciones, que demuestren que su personal está altamente capacitado para ofrecer soporte y soluciones en los equipos y servicios a ofertar que se listan en las especificaciones del presente pliego; certificación del oferente donde indiquen que cuenta con un inventario de todas partes y piezas o en defecto, tener disponibles en el país equipos de las mismas características de los ya ofertados, para así poder dar soporte a dicho equipo después de su puesta en producción. Y para la Propuesta Económica, el punto cinco punto siete (5.7) estipula que la documentación a entregar debe ser la siguiente: Formulario de Oferta Económica, Garantía de Mantenimiento de la Oferta a favor del Consejo del Poder Judicial, la cual deberá ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la propuesta, Impuestos incluidos y tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendario. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros de reconocida solvencia en el país o mediante una garantía bancaria. De inmediato se procede a la apertura de los sobres entregados a fines de verificación de los documentos legales, propuestas técnicas y económicas y cuyo orden fue el siguiente: (1) IQTEK SRL., representada por el señor CANDIDO JIMENEZ CLETO, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero nueve uno siete cero nueve nueve guion tres (001-0917099-3), determinándose al recibir sus documentos que cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones. En cuanto a los requisitos de la Oferta Económica, se determina que participa en todos los renglones de la presente Licitación y que el valor total de la oferta con impuestos incluidos, TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON DIECISIETE CENTAVOS (RD\$3,946,262.17); se observa que este Oferente participa en todos los renglones de la presente Licitación y asimismo se comprueba la existencia de la fianza de mantenimiento de la oferta emitida por MIDASEGUROS por un monto de Ciento ochenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$180,000.00) con un período de vigencia a partir del cinco (5) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019); y (2) GBM, S. A., representada por la señora NILDIA ARLENE DE JESUS, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero uno guion cero nueve cero uno ocho siete cinco guion cuatro (401-0901875-4) entrega toda su documentación que al momento de ser aperturada refleja lo siguiente: en lo referente a los requisitos legales y técnicos se les observa que lo único que falta es la copia de la cédula de identidad y electoral del señor Gustavo Enrique Pascal Manzur, Vicepresidente, así como la copia de los dos últimos estados bancarios de la empresa otorgándosele el plazo de setenta y dos (72) horas para subsanar tal requerimiento. En lo referente a su oferta económica, se determina que participa en todos los renglones de la presente Licitación y que están presentes los documentos requeridos en el mismo. Lee en voz alta el valor total de la oferta con impuestos incluidos, DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$2,290,020.85). Se comprueba asimismo la existencia de la fianza de mantenimiento de la oferta emitida por Seguros SURA por un monto de Sesenta y nueve mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$69,000.00) con un período de vigencia a partir del cinco (5) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) al treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019). No habiendo más documentos a ser recibidos de los Oferentes que mostraron interés en participar en el presente Proceso de Presentación de Propuestas para la ACTUALIZACIÓN DE SUBSISTEMAS DEL DATACENTER DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, proceso aprobado mediante Acta número treinta y nueve (39) del año dos mil dieciocho (2018), de fecha treinta y uno (31) de octubre del mismo año, según Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-01-2019, el presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA cierra la presente actividad. Se hará una evaluación más a fondo ya que la presente actividad solo fue una evaluación preliminar. Una vez concluido con lo anterior, se dio por terminada la sesión a las once horas y veinte minutos de la mañana de este día (11:20am), haciendo constar al mismo tiempo que el listado de los Oferentes presentes figura anexo al presente Acto y forma parte integral del mismo, en fe de lo cual se redacta la presente Acta Auténtica, la cual después de leída en alta e inteligible voz es firmada por mí, Notario Público que DOY FE y VERDADERO TESTIMONIO de todo el contenido de la misma." El original tiene la siguiente nota de Registro: El acto que antecede fue registrado en la Dirección General de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), Letra DG-AC, Registro Número dos uno nueve guion uno uno cuatro cinco tres (2019-11453). CERTIFICO Y DOY FE: Que la presente copia, fiel y conforme a su original, es la PRIMERA que expido para hacer valer al Comité de Compras y Contrataciones del Comité de Compras del Consejo del Poder Judicial, parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) .-

  
Rosa Elvira Escobedo de Matos  
Notario Público Santo Domingo, D.N.

